

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
División de Signos Distintivos
Bogotá

Ref.: Poder registro marca mixta CONEXIÓN INTERESPECIE. LUZ DIAMANTE.

Yo **LUZ PATRICIA CANO**, mayor de edad, vecina y residente de la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 28.550.747, otorgo poder especial, amplio y suficiente a **MARIO ANDRES ORTEGA MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.540.378 de Bucaramanga, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 115.226 del C. S. de la J., para que me represente en todo el trámite necesario para el registro de la marca nominativa CONEXIÓN INTERESPECIE. LUZ DIAMANTE, en la clase 45 de la Clasificación de Niza.

Para estos efectos faculto al doctor Ortega, entre otros, para representar, recibir notificaciones, recibir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar, desistir, recurrir, renunciar y en general para ejercer todas aquellas funciones que se requieran para el cabal cumplimiento del encargo.

Dado el 11 de enero de 2026.

EL PODERDANTE,



LUZ PATRICIA CANO
C.C. 28.550.747

Acepto,



MARIO ANDRES ORTEGA MENDOZA
C.C. No. 13 540 378 de Bucaramanga
T.P. No. 115226 del C.S. de la J.